

5-35-11100
BIBLIOTECA NACIONAL

CD. QUITO

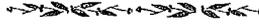
Nº 58

C. T. G. N. N. O.

Nº 9

Quito-Ecuador

Abelardo Moncayo Andrade



PROBLEMAS

DEL

ORIENTE ECUATORIANO

EXPLOTACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS,
COLONIZACIÓN DE LA REGIÓN ORIENTAL, ETC., SEGÚN EL CONTRATO

Martínez Aguirre-Moncayo



QUITO

El Tiempo-262-Quito-Guayaquil

1908

PROBLEMAS

DEL

ORIENTE ECUATORIANO



EXPLOTACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS,
COLONIZACIÓN DE LA REGIÓN ORIENTAL, ETC., SEGÚN EL CONTRATO

Martínez Aguirre-Moncayo



QUITO

El Tiempo-262-Quito-Guayaquil

1908

Una palabra

“La Junta de Oriente, como el gallego del cuento, presenta un bello molino imaginario en el cual todo se encuentra, menos el agua que ha de ponerlo en movimiento: el contrato Martínez Aguirre-Moncayo, presenta un molino muy semejante, con más el agua. Esto es todo”. A. Moncayo A.

VAN dirigidas estas páginas, no al vulgo, naturalmente, sino á quienes, con serenidad y pleno conocimiento de causa, estudian, meditan y procuran resolver los arduos problemas de ventura y engrandecimiento para la República, en lo futuro. Ellas por casualidad han caído en nuestras manos; y la clara exposición de la doctrina y el fondo de patriotismo que encierran nos han movido á dedicarles sinceramente una palabra.

No tan sólo le asistía al autor de este folleto el derecho, más aun el deber de salir en su defensa,

al verse juzgado, no en el terreno de la razón y la justicia, sino en el de las vesánicas pasiones políticas que, atizadas por la mala fe, tan lastimosamente empañan y trastruecan los más caros intereses nacionales. Pero era necesario, en verdad, que pasara primero ese negro turbión para demandar oportunamente razón, equidad, imparcialidad.

No está en nuestro ánimo dudar ni por un momento, de que la Honorable Junta de Oriente, compuesta de respetables caballeros de la localidad, procede, en orden á los asuntos de aquella región, con la mejor, con la más grande buena fe del mundo. Pero sí con esta virtud, la fe, antes se transportaban montañas, ahora ni mover sería posible un montículo de arena sin estotro motor indispensable para las empresas humanas: el capital. ¿De dónde sacarlo? Esto no lo dice la Honorable Junta; y con la fe sola no vemos como cambie la situación de nuestro Oriente.

PERO si nosotros no ponemos en tela de juicio lo recta intención de la mencionada Junta, ésta tampoco tiene derecho á dudar de los que persiguen los mismos ideales, pero con un poquito más de posibilidad de realizarlos; es decir, de quienes á la fe unen el brazo de hierro, digamos mejor de oro, que ha de dar impulso al magno deseo.

LA inaplazable construcción de una vía férrea al Oriente; la racional explotación de las vírgenes é inextricables selvas de aquella lujuriente zona; la colonización de la misma, ¿son por ventura tópicos absurdos, ideas delictuosas? Si más bien son magníficas, á más de lógico, digno será de todo aplauso propender á su realización y estudiar y escoger los mejores medios para conseguirlo.

ENTIÉNDASE bien, al referirnos á los trascendentales "Problemas del Oriente Ecuatoriano", nada tenemos que ver con la política palpitante: no confundamos el noble y sereno pensamiento con la opinión parcial ni menos la personalista; aun provo-

cados, á ese terreno no desenderemos. Molesto, pero necesario es que recalquemos esta advertencia hasta la saciedad: leed estas páginas, no al través del prisma del partidatismo, sino á la límpida luz de la inexorable justicia. Revistámonos de nobles sentimientos, libres del odio banderizo; y aprendamos, por fin, á acatar, con caballeroso respeto, junto con las descubiertas y laudables opiniones ajenas, la buena fe de los demás, sobre todo sí, á más de sincero patriotismo, palpamos claridad y razones convincentes en las teorías que se exponen. Esto no lo tuvo presente la oposición, al iniciarse esta polémica.

EL contrato Martínez Aguirre-Moncayo, que suponemos lo queráis estudiar concienzudamente, no tuvo punto alguno de contacto con el Charnacé: muy al contrario, le fué diametralmente opuesto. Consultó el primero la urgencia de abrir, por medio de respetable empresa explotadora que acumule fuertes capitales, una vía férrea al punto más adecuado de la Región Oriental; sin comprometer para nada la integridad del territorio, sin olvidar tampoco la responsabilidad que pesa sobre el Estado en lo referente á las aspiraciones nacionales; esto es, al dominio y propiedad de la línea, garantizado todo de tal manera que la compañía que trató de formarse en Inglaterra no venía á tener más participación que la exigida por la Administración técnica de la empresa ferroviaria, á causa de la indispensable idoneidad y del orden que en ella deben reinar; en tanto que, en el contrato Charnacé, las concesiones de terrenos por serie de lotes, sin solución de continuidad, ponían en efecto en peligro, al menos para los asustadizos, la integridad territorial. Aseverar, pues, que el contrato Martínez Aguirre-Moncayo es el complemento del de Charnacé es ocurrencia tan peregrina que ella sola da á conocer el delirante apasionamiento con que entonces se discutió.

TRÁTASE de ferrocarriles en un desierto; trátase de colonizar, de poblar, de dar vida á ese desierto; é imaginar que con capitales nacionales, con

impuestos problemáticos, es hacedero el remate de tan colosales obras, es simplemente una pueril utopía. Por felices nos contaríamos si la realización de la magna idea tuviera visos de practicabilidad por nosotros mismos; pero no somos, por desgracia, todavía ni Estados Unidos, ni Argentina; son muy exiguas nuestras fuentes de recursos; el espíritu de sociabilidad es quizás planta exótica en esta tierra tropical; y más que marcadas, justificables resultan las desconfianzas cuando las obras nacionales, en países pequeños, cuentan únicamente con rentas creadas por los congresos, rentas que lentamente van acumulando los Gobiernos año tras año, hasta que cualquier movimiento revolucionario los disminuye, ó á cualquiera urgencia imprevista se evaporan.

Con la Historia en la mano, podríamos citar las numerosas empresas nacionales de este género que, aun en pequeño, han fracasado miserablemente, y eso hallándose recién en el nebuloso período de gestación. Además, nuestro crédito en el extranjero, dígase lo que se quiera, no es muy halagador. Para conseguir el menor empréstito necesitanse muchos sacrificios y ponderosas comisiones y descuentos. ¿Cómo pensar que todo nos ha de venir á pedir de boca, suave, dulce, fácilmente? Si así sucediera, no tendríamos para qué pensar en compañías exploradoras ni de ningún otro género.

Y no debemos echar en saco roto la siguiente consideración: la fértil Provincia Oriental, en la que naciones limítrofes y no limítrofes ponen sus ávidos ojos, tarde ó temprano tiene que convertirse en una zona habitada, y con ciudades, fábricas, talleres, en una palabra con todo el lujo de la civilización. Tal reflexión es de certeza indiscutible, dada la marcha de los tiempos que no retroceden jamás en su ruta de perfectibilidad. Ahora bien, ¿quiénes operarán esa maravillosa transformación? ¿Serán nuestros biznietos, nuestros remotos descendientes; ó serán fuertes y poderosas manos invasoras que nos dejen sin pan ni pedazo?—No, señor,—contesta

la Honorable Junta de Oriente—nosotros, somos nosotros los que dividiendo esa zona en lotecitos equitativos y proporcionados, hemos de trocar el territorio oriental en una Argentina ó una Inglaterra. ¡Y lo dice, siendo ella misma testigo de nuestros *esfuerzos* y de nuestro *incontrastable poder* en aquella desventurada Región!

DE las naciones sud-americanas que, en la Región Oriental, también poseen no despreciables territorios, hay alguna ó algunas que en materia de explotación y colonización algo han avanzado. ¿Por superioridad de raza quizá, por mayor cúmulo de virtudes cívicas, por constancia inquebrantable ó un esfuerzo varonil superior al del ecuatoriano? De ninguna manera: nuestro atraso es simple y llanamente debido á la falta de capitales. No ha habido Gobierno, desde la fundación de la República, al cual la oposición no haya acusado con más ó menos vehemencia, pero con sobrada mala fe, de absoluto descuido y apatía en lo relativo al Oriente. Sí, con sobrada mala fe; supuesto que para nadie es un misterio la exigua partida en el presupuesto para la administración de esa zona. Y no solamente eso, sino que para nadie es tampoco un misterio la imposibilidad absoluta del único impulso que fuera el salvador de nuestros derechos en aquella Región. Cuando se trata de colonización ó siquiera de una mediana administración en aquellas selvas, no es solamente patriotismo lo que se demanda, sino algo más que espíritu de sacrificio, esto es, verdadera vocación de mártires. Quien para allá parte, sabe perfectamente que en diez ó más días de camino no hallará una choza para guarecerse, no andará sino á pie entre zarzas y espinas y ni tendrá otro alimento que el mezquino que llevare consigo. Sabe con seguridad que sea cual fuere el punto á donde le destinan, no hallará allí una chacra que le asegure alimento, un albergue en donde pueda refugiarse, un hospital, algún asilo, en caso de enfermedad ó de absoluta miseria. Sabe, en una palabra, que día tras día corre un peligro indefinido de muerte; y todo esto por un sueldo mezquino sobre toda

ponderación y que rara vez es pagado oportuna, religiosamente. ¿Y en estas condiciones espera la Honorable Junta llevar á cabo su vía férrea hasta el Curaray y convertir toda esa Región en un paraíso?.....

A pesar del despavilamiento tan ingénito y tradicional del pueblo quiteño, ó sea de su *esprit* tan perspicaz como agudo, al calor de la pasión política, ó al de alguna otra menos justificable, se derrumba á veces de súbito su criterio con tales aberraciones que, por monstruosas, rayan en fenómenos de todo punto inexplicables.—Hubo Intendente de nuestra Policía de Quito, que á una aristocrática dama y de muchas campanillas, multó en cuatro pesos febles, por perturbadora de la tranquilidad pública y conspiradora contra los edificios de la Capital, en el hecho de haber lanzado su carruaje por las pocas calles que entonces teníamos transitables: tratábase del primer coche que, vencida la primera mitad del pasado siglo, tuvo la honra de sorprender á los moradores de la ínclita ciudad de San Francisco de Quito.—Diga el lector si la tal boleta policial no mereció el honor de ser conservada *monumentalmente* y en marco de oro, como la ostentaba la mencionada señora.

ALGÚN tiempo después, y quizá con mayor frescura, un caballero de tantas ó más campanillas como la mencionada matrona, echó á los cuatro vientos y en prueba de su acrisolada honradez la renuncia de la *Cartera de Instrucción Pública*; porque—dijo en su nota—con tal empleo defraudaba á la Nación, supuesto que en ese ramo nada, nada había que trabajar.....y esto en el Ecuador!

LA Junta de Oriente, con sus cuadritos y lotecitos en aquella zona, cultivados y poblados y colonizados únicamente por nosotros los moradores de las altiplanicies y sin un centavo de capital, ¿no correrá la suerte de aparecer en nuestra historia como la célebre boleta del tal Intendente y la renuncia del tal Ministro?



Problemas del Oriente ecuatoriano

EXPLOTACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE VÍAS FÉRREAS,
COLONIZACIÓN DE LA REGIÓN ORIENTAL, ETC., SEGÚN EL CONTRATO

Martínez Aguirre-Moncayo.

Honorables Legisladores:

CUALQUIERA que sea el resultado de las gestiones que, desde mediados del año de 1905, he emprendido con el propósito de organizar y establecer una empresa poderosa que lleve capitales al Ecuador para la construcción del ferrocarril de Ambato al Curaray y para la colonización de la Región Oriental—considero de mi deber, en defensa de mi reputación personal, presentar al examen del Honorable Congreso Nacional y de la Nación en general, la exposición de las razones en que me fundo, para creer que las propuestas que elevé al Estado y que dieron por resultado la celebración de un contrato al referéndum entre el señor Ministro, doctor Mar-

tínez Aguirre, como representante del Gobierno, y el suscrito, son en todas sus partes, no sólo ventajosas, sino salvadoras para el porvenir de nuestras posesiones orientales y de la República en general.

CON tristeza me doy cuenta exacta de ciertas peculiaridades del carácter nacional, ó, mejor dicho, del período de civilización que atraviesa el país; y nó me detengo, por tanto, en refutar, en lo que tienen de personales é injuriosas, las apreciaciones que ciertos órganos de la prensa han hecho del referido contrato. Sólo creo necesario desautorizar de manera categórica la aseveración de que mi contrato haya sido el resultado de un acuerdo ó de una combinación con el Conde de Charnacé. Los señores Miembros de la Junta de Oriente que han lanzado esa especie en su folleto titulado "A la Nación", saben, en el fondo de sus conciencias, que ella carece de todo fundamento de verdad. Varios caballeros honorables, entre ellos, algunos de los miembros de la Comisión Legislativa encargada de estudiar los negocios de Oriente, saben que, muy lejos de un acuerdo, hubo siempre la más franca é inconciliable oposición entre el Conde de Charnacé y yo. Yo siempre consideré las propuestas del Señor de Charnacé demasiado especulativas, y, por tanto, muy difíciles de capitalizar lo necesario para realizarlas; y me dí cuenta además, desde el primer momento, de que la aceptación de dichas propuestas por el Estado, implicaba nada menos que el abandono de todos mis proyectos. Cualquiera que estudie los dos contratos comprenderá, á primera vista, que las concesiones establecidas por el contrato Martínez Aguirre-Moncayo, nó tienen razón de ser si se ratifica el contrato Charnacé. En realidad, yo no tuve conocimiento de la celebración de este último sino durante la travesía de regreso á Europa. Deploro, pues, que personas de la posición y honorabilidad de los Miembros de la Junta de Oriente, se hayan olvidado de sí mismas hasta el punto de arriesgar una imputación del todo infundada; y abrigo la confianza de que aprovecharán de la primera oportunidad para retirarla juntamente con las apreciaciones personalmente ofensivas que de ella derivan.

MI propósito, en la presente exposición, es rogar al Honorable Congreso que se digne tomar en consideración los tres problemas esenciales que comprende el contrato Martínez Aguirre—Moncayo y la solución que respecto de ellos persigue dicho contrato.

Estos tres problemas, son:

- 1) La construcción del ferrocarril al Oriente;
- 2) La explotación de las selvas vírgenes;
- 3) La colonización de la Región Oriental.

SUPlico al Honorable Congreso que se digne estudiarlos conmigo, separadamente.

I

El anhelo de la Junta de Oriente es que el ferrocarril se construya de manera que el Estado reciba todos los beneficios así directos como indirectos de la obra. Para conseguirlo, insiste en que la construcción se haga directamente por la Junta, con los fondos creados para ese objeto, ó por un contrato de simple construcción, en virtud del cual éntre el Estado en posesión completa del ferrocarril, inmediatamente después de construído. De conformidad con estos principios, ha invertido la Junta de Oriente los fondos hasta ahora colectados, en ciertos trabajos preparatorios, tales como la localización de la línea hasta el Arajuno y la adquisición, según entiendo, de algunas herramientas; y ha procurado, además, negociar la construcción con los señores Moore y Fox, de Nueva York. El costo de la línea, según la apreciación de dichos señores Moore y Fox, es cincuenta y seis mil novecientos veintitrés sucres por kilómetro; y la distancia, desde Ambato hasta el río Arajuno, ciento diez y siete kilómetros, lo que representa un costo total de seis millones, seiscientos sesenta mil sucres por toda la obra, siempre hasta el Arajuno. Los fondos—problemáticos todavía, como la misma Junta lo reconoce—con que cuenta el Estado para la obra, apenas pueden presupuestarse en más de quinientos mil sucres. Invertidos de año en año en la construcción de la vía, ésta no podría estar terminada antes de trece ó catorce años, porque

se necesita ese tiempo para la colección de seis millones seiscientos sesenta mil sucres, á razón de quinientos mil sucres anuales. Pero cuando los fondos son insuficientes, todas las operaciones y contratos conexados con una obra cualquiera, son más difíciles y costosos; y cuando la obra está á cargo de una corporación honoraria cuyos miembros tienen importantes negocios personales á qué atender, son mayores todavía las dificultades y el costo final de la obra, al mismo tiempo que se hace del todo imposible afirmar nada respecto del plazo en que se termine, pues éste depende en gran parte de la energía y atención absorbente de quienes la dirigen. No sería, pues, extraordinario que la Junta de Oriente necesitara veinte ó veinticinco años para construir el ferrocarril hasta el Arajuno, si la obra se hace bajo su dirección y sin otros recursos que los quinientos mil sucres anuales, no muy seguros, de que ahora dispone. En otro país y en otras circunstancias, podrían esos quinientos mil sucres servir de base para la negociación de un empréstito; pero si la misma Junta manifiesta poca confianza en la inviolabilidad de esos fondos, ¿cómo puede esperarse que la tengan capitalistas nacionales ó extranjeros? El crédito nacional ha depreciado enormemente: los bonos del ferrocarril de Guayaquil á Quito, á pesar de ser valores asegurados con la doble hipoteca de las aduanas nacionales y de un costoso ferrocarril ya casi concluído, no se cotizan sino al rededor de 35% de su valor nominal. El papel de crédito que la Junta tratara de colocar no podría ser mejor que los bonos referidos, lo cual significa que sería imposible negociar su colocación, á un tipo mayor de 30% de su valor nominal, por títulos de 6% de interés anual, es decir, á un interés efectivo de 20%. Al mismo resultado vendría necesariamente á parar toda tentativa de negociar un contrato de construcción. Careciendo el Estado de los fondos necesarios para pagarla en efectivo y de crédito negociable para obtener dichos fondos, no cabría otra operación posible que el pago en títulos de 20% de interés anual, ó sea de 6% anual, al tipo de 30% del valor nominal, lo que es evidentemente absurdo. La Jun-

ta de Oriente tiene ya la experiencia del contrato Moore y Fox. Extensamente ha explicado la Junta este contrato, pero ha olvidado hacer mención del hecho importante de haber el señor Fox manifestado que retiraba el contrato, poco después de su regreso á Nueva York. Todo el mundo sabe que cuando el señor Fox volvió á presentarse en el Ecuador, no fué ya con el objeto de obtener la sanción de la Legislatura para el contrato celebrado con la Junta, sino para presentar toda una serie de propuestas fantásticas; entre otras, la de un empréstito de un millón de dollars, á cambio de una concesión de un millón de hectáreas en el Oriente. No era posible, desde luego, que sucediera otra cosa: como la misma Junta de Oriente no deja de indicarlo, los concesionarios debían recibir la suma de seis millones seiscientos sesenta mil sucres, en que se contratava la obra, no en dinero, sino en bonos de á la par, de seis por ciento de interés anual, que no podrían colocarse, dada la situación del crédito de la República y la naturaleza especial de dichos bonos, sino al tipo de 30°/o de su valor nominal, es decir, con una pérdida de 70°/o, más las comisiones de colocación respectivas. De este modo, por más que el Estado se echaba encima una deuda de seis millones seiscientos sesenta mil sucres, los contratistas no recibían en efectivo sino un millón novecientos noventa y ocho mil sucres, es decir, diez y siete mil setenta y seis sucres y noventa centavos por kilómetro, en vez de los cincuenta y seis mil novecientos veintitrés sucres en que se lo presupuestaba. Era, pues, imposible que el contrato pudiera llevarse á efecto en tales condiciones, pues hubiera resultado una pérdida de cuatro millones seiscientos sesenta y dos mil sucres para los contratistas, pérdida que no estaba adecuadamente compensada con la concesión adicional de diez mil hectáreas. Mientras cualquiera individuo puede adquirir terrenos baldíos á razón de dos sucres la hectárea, venían los concecionarios á pagar por los que se les otorgaba, á razón de cuatrocientos cuarenta y seis sucres la hectárea.

PARÉCEME que las observaciones precedentes, bastan para demostrar que el camino que sigue ac-

tualmente la Junta de Oriente, no puede conducir á ningún resultado práctico inmediato y satisfactorio. Mientras tanto, es preciso tener en cuenta que el ferrocarril al Oriente sea por el Pastaza al Curaray ó por el Pante al Santiago, es una obra no sólo de importancia sino de urgencia. El Estado está empeñado en ella por razones económicas y políticas. Tiene en mira, no sólo el desarrollo de la Región Oriental, sino la preservación de su integridad territorial. Por más que nos sea favorable el fallo arbitral en los litigios de fronteras en que se encuentra comprometido el Ecuador, á nadie se le oculta que la posesión de los terrenos en disputa será nominal y precaria hasta que se logre ponerlos en comunicación ferroviaria con el resto de la República. Si el Perú consigue terminar uno de los tres ferrocarriles al Marañón que tiene en proyecto, antes de que el Ecuador haya construído el suyo, nuestra política Oriental será extremadamente peligrosa y difícil, si no desesperada.

RESTA averiguar si la Junta de Oriente ó el Estado pudieran negociar la construcción del ferrocarril, por medio de un contrato de explotación, á semejanza del de la línea de Guayaquil á Quito. En mi concepto, tampoco es esto posible. En efecto, en el caso del ferrocarril de Guayaquil á Quito, el capital efectivo para la construcción de la obra, ha debido ser suscrito, parte por medio de la emisión de bonos garantizados y parte por medio de la emisión de acciones preferidas y ordinarias; es decir, parte sobre el atractivo de un interés fijo, ampliamente garantizado y parte sobre la perspectiva de utilidades inmediatas provenientes del tráfico probable en la región considerablemente poblada que la línea atraviesa. En el ferrocarril al Oriente no existe el importante factor de una perspectiva de utilidades inmediatas resultantes de activo tráfico. La línea proyectada arranca de una población relativamente pequeña y de casi ninguna actividad comercial ó industrial; atraviesa luego, en cortísima extensión, un territorio muy escasamente poblado y comparativamente pobre, y entra por fin y termina en pleno desierto. Sólo en la pintoresca y exhuberante ima-

pluación de algunos ecuatorianos puede haber la esperanza de que el ferrocarril al Curaray pueda un día competir con el Canal de Panamá en el tráfico mundial, ó que consiga siquiera distraer una pequeña parte del tráfico fluvial de la Hoya Amazónica. La vía acuática es siempre más fácil de operar, más segura y, sobre todo, más barata que la terrestre; en prueba de ello, por las pocas millas de tierra en Panamá, resulta más ventajoso para el comercio del Ecuador el importar y exportar ciertas mercaderías por la vía de Magallanes. Ahora bien, no existiendo la perspectiva de tráfico inmediato para el ferrocarril al Curaray, es claro que será imposible levantar un solo centavo sobre tal perspectiva, es decir, por medio de la emisión de acciones preferidas ú ordinarias, pues lo probable es que, en los primeros, en muchísimos años, ni siquiera rinda la línea lo necesario para cubrir los gastos de conservación y explotación. Por consiguiente, todo el capital requerido para la construcción deberá ser levantado por la emisión de bonos de Estado, ó garantizados por el Estado, y aquí surgiría de nuevo la cuestión del crédito nacional, la necesidad de mendigar la colocación de bonos de seis por ciento, al tipo de 30% de su valor nominal. La operación es de suyo, no sólo difícil, sino absurda; pero, puesto que fuera practicable, ¿sería justo, sería sensato que el Estado hiciese tan enorme sacrificio sin recibir otra compensación que el 49% de las acciones ordinarias, como en el caso del ferrocarril de Guayaquil á Quito? Y si el estado exigiera una proporción mayor de acciones ú otra retribución cualquiera, qué quedaría para los contratistas?

POR todas las razones precedentes, yo estoy firmemente convencido de que la única solución posible y práctica de tan urgente y complicado problema, en la situación actual de la República, es que el ferrocarril al Curaray ó á cualquiera otro punto oriental sea construído por una Empresa que busque en la obra beneficios indirectos, completamente independientes del rendimiento efectivo que produzca la operación y tráfico de la línea.

ESTA Empresa sería la Compañía Exploradora.

LAS bases esenciales del contrato de construcción que presentaría la Compañía Exploradora, serían las siguientes:

1ª) Que el Estado entregue á la Compañía Exploradora, en bonos asegurados con las rentas nacionales, la suma estrictamente necesaria para la construcción del ferrocarril, suma que será fijada, previa verificación de los planos levantados hasta el Arajuno y estudio y localización de la línea hasta un punto sobre el Curaray accesible para vapores fluviales, siempre en el supuesto de ser este río el preferido.

2ª) Que el Estado adjudique al ferrocarril, la concesión de terrenos baldíos estipulada en el contrato Martínez Aguirre—Moncayo, concesión que tendría por objeto aumentar el valor real del ferrocarril para los fines de la hipoteca colateral á favor de los bonos garantizados, y que formaría estrictamente parte de las propiedades del ferrocarril.

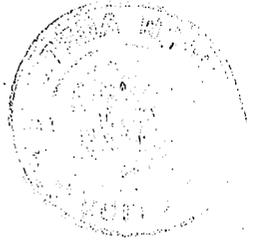
3ª) Que el Estado autorice á la Compañía Exploradora para hipotecar el ferrocarril con todas sus pertenencias, incluyendo los terrenos baldíos, á favor de los bonos garantizados, con el fin de darles doble seguridad.

4ª) Que el Estado reciba en acciones ordinarias, una suma igual á la de los bonos garantizados entregados á la Compañía Exploradora.

5ª) Que el Estado permita la creación de una razonable suma adicional en acciones ordinarias, con derecho de voto, las cuales acciones queden en poder de la Compañía Exploradora, á fin de que pueda ésta ejercer control sobre la administración del ferrocarril. Se pudiera estipular que esta suma adicional no exceda de treinta por ciento del capital ordinario total, es decir, que el Estado reciba setenta por ciento y la Compañía treinta por ciento.

6ª) Que á la expiración del término de cincuenta años, contables desde la fecha del contrato, serán entregadas al Estado todas las acciones que se reserve para sí la Compañía, sin que ésta reciba por ello compensación alguna y debiendo el ferrocarril estar en perfecto estado de explotación y conservación.

UN contrato sobre las bases precedentes, realizaría precisamente, en todo lo posible, las aspiraciones de la Junta de Oriente y de todos los ecuatorianos, porque, entregándose al Estado casi la totalidad del capital ordinario en acciones, se le asegura la propiedad casi absoluta de todo el ferrocarril y sus pertenencias, incluyendo aún los terrenos baldíos que se adscribieren al ferrocarril. El Estado tomaría sobre sí, es verdad, toda la responsabilidad de las obligaciones impuestas por la emisión de bonos; pero, en cambio, á más de recibir todos los beneficios indirectos que en un país deriva de un ferrocarril, en un territorio como nuestro Oriente, percibiría además casi la totalidad de cualquiera utilidad directa que tarde ó temprano llegare á rendir la línea. La concesión de tierras vendría á ser prácticamente una concesión del Estado al Estado, porque la participación de la Compañía sería muy insignificante en lo que se refiere á propiedad y dividendos. La Compañía Exploradora sólo tendría interés dominante en la administración de la línea y esto tan sólo porque en la mayor parte de los países, y muy especialmente en el Ecuador, son sobre manera problemáticos el éxito y la eficiencia de un ferrocarril operado por el Gobierno. Este punto apenas admite discusión, pero haré notar, sin embargo, que el manejo de un ferrocarril requiere conocimientos especiales, prácticos, técnicos, en todo el personal que se emplea, desde el Superintendente de la línea hasta el último cargador de equipajes; y desde el momento en que se ponga la administración del sistema en manos de un Gobierno Sud-Americano, se introduce el elemento del favoritismo y de la inestabilidad, es decir, de incompetencia y de irresponsabilidad, en el desempeño de todos los empleos del ferrocarril, lo cual basta para que la empresa fracase por completo. Haré notar, además, que en el Ecuador la procaicidad y la calumnia se han erigido en sistemas políticos; que todo Gobierno sería infaliblemente acusado de desfalcos en el manejo del ferrocarril y que éste vendría á ser por tanto un nuevo semillero fecundo de revoluciones. Bástele al Gobierno tener suficiente control para asegurarse de que la línea está correcta, justa y honradamente



administrada, y recibir casi la totalidad de las utilidades que reporte.

SE dirá que, si el contrato Moore y Fox no era suficientemente ventajoso y atractivo para los contratistas, menos lo sería para la Compañía Exploradora un contrato sobre las bases indicadas. Es verdad. Pero la Compañía Exploradora tendría como el Estado mismo un interés poderoso en la construcción del ferrocarril, enteramente independiente é irrespectivo de los beneficios directos que la empresa, por sí misma, pudiera producir. La Compañía Exploradora se contentaría con tener la seguridad de que el capital que levante y destine á la construcción de la obra está satisfactoriamente garantizado, en el principal y en los intereses. El ferrocarril es tan necesario para el éxito de las operaciones de la Compañía Exploradora, como para el porvenir de la República misma. El desarrollo y mejoramiento del Oriente, imposibles sin el ferrocarril, acrecentarían al mismo tiempo la riqueza y prosperidad del Estado y las de la Compañía Exploradora. Por consiguiente, la Compañía Exploradora, lo mismo que el Estado, puede permitirse cualquier sacrificio á fin de construir el ferrocarril, sin aspirar á utilidades directas inmediatas.

SE dirá también que las dificultades del crédito nacional subsistirían. También es verdad. Pero la Compañía Exploradora gozaría de un crédito propio, independiente del del Estado y estaría, por tanto, en posición de vencer esas dificultades. La Compañía no emitiría al público los bonos que recibiera del Estado. Los guardaría en sus cajas para cobrar ella misma, en su totalidad, los cupones respectivos. Pero esta especie de subvención anual segura, le permitiría emitir bonos propios, garantizados con todas sus propiedades y con la perspectiva de sus utilidades provenientes de otros negocios, de manera que los títulos de crédito que se ofrecería al público, tendrían la triplé garantía del ferrocarril y sus pertenencias, en primer término; de los bonos de Estado en posesión de la Compañía, en segundo término; y en tercer término de las propiedades y negocios de la Compañía Exploradora misma.

Por lo demás, un contrato sobre las bases expresadas, no podría estar más libre de esas oscuridades y complicaciones que, con razón, asustan á la Junta de Oriente. La Compañía del Ferrocarril de Ambato al Curaray, sería una entidad aparte, con su directorio propio, con sus negocios y su acción perfectamente independientes y aislados. Habría dos socios: el uno sería el Estado, con setenta por ciento del capital, el otro sería la Compañía Exploradora, con treinta por ciento del capital. Las acciones del Estado le asegurarían á éste la mayor parte de los derechos de propiedad y de los dividendos que se repartiesen; las de la Compañía Exploradora le darían á ésta un predominio razonable en la administración y operación de la línea. Y esto es todo.

ME permito esperar, Honorables Legisladores, que los razonamientos que hasta aquí he expuesto, habrán desvanecido en vuestra mente toda oscuridad y toda duda, respecto de las siguientes conclusiones:

1ª) El Estado no puede construir el ferrocarril al Curaray con fondos propios, porque, desgraciadamente, no los tiene adecuados.

2ª) El Estado no puede levantar fondos para la construcción de dicho ferrocarril, sobre su crédito solamente, porque, por más que nos duela el confesarlo, el crédito del Ecuador, en la actualidad, no es negociable.

3ª) El ferrocarril en referencia no puede ser construido por medio de un contrato de construcción, simplemente, porque, para un contrato de construcción, es indispensable disponer de fondos adecuados ó de valores equivalentes para pagarla, y está demostrado que tales fondos no existen, ni pueden obtenerse por empréstito.

4ª) El ferrocarril no puede construirse por medio de un contrato de explotación, como el de Guayaquil á Quito, porque las perspectivas del tráfico y consiguientes beneficios directos no son suficientemente claras ni atractivas.

5ª) En tales circunstancias, el ferrocarril sólo es posible, si emprende en su capitalización y construcción una empresa que, como el Estado mismo,

tenga en esa obra un interés poderoso, independiente de los beneficios directos que la línea pudiera rendir.

II

SUPLICO, ahora, á los Honorables Legisladores, que se dignen examinar conmigo el contrato Martínez Aguirre-Moncayo, en lo que se refiere á la explotación de bosques vírgenes.

LA principal objeción que expresan los opositores al contrato en referencia, es el temor de que el negocio sea demasiado bueno para la Compañía Exploradora, que gane ésta mucho dinero. Con tristeza me he dado cuenta, desde hace mucho tiempo, de esta extraña peculiaridad del carácter nacional, que se manifiesta así en los negocios públicos como en los privados y que entorpece y ahoga el movimiento comercial é industrial y el espíritu de asociación, fuente fecunda de energía, de fuerza y de actividad en la vida económica, retardando así el desarrollo de la riqueza nacional. Parece en verdad, muy á menudo, que los ecuatorianos trataran de buscar menos la ganancia propia, en una transacción cualquiera, que la pérdida de la otra parte en dicha transacción; y que un negocio que no prometa resultar en pérdida para la una parte, no es del todo satisfactorio para la otra, por más que ésta realice considerables beneficios. Pero, al dirigirme al Honorable Congreso Nacional, grave y hasta ofensivo error sería de mi parte, el tomar en consideración tan extraña y ridícula tendencia, deteniéndome á describir todos los riesgos y gastos que necesariamente debe afrontar la Compañía Exploradora, antes de saber siquiera si el negocio ha de ser en realidad retributivo. Un contrato, para ser honrado y practicable, debe ofrecer claras y efectivas ventajas á las dos partes contratantes en proporción correspondiente á lo que cada parte aporta en capital, trabajo y riesgos. Cuando un negocio se presenta inmoderadamente bueno para la una parte y poco ó nada ventajoso para la otra, generalmente es irrealizable ó fraudulento. Si yo creyese que el negocio no es suficientemente ventajoso para los financistas que lo capita-

licen, no lo hubiera propuesto en Londres; y si creyese que no es suficientemente ventajoso para la República, no lo hubiera propuesto en Quito.

Las apreciaciones contenidas en el folleto al que más de una vez me he referido, me hacen creer, sin embargo, que la Junta de Oriente se opone en principio á la inversión de grandes capitales y al establecimiento de grandes empresas en la región oriental, donde, según su parecer, no harían tales empresas otra cosa que "enriquecerse, á costa del porvenir de la República". La Junta desearía que las cosas siguieran en el Oriente como hasta ahora; que sólo fuesen admitidas, para su colonización, personas sin grandes ambiciones que se contentasen sobradamente con vivir "la vida simple" en pleno desierto, en plena soledad, subsistiendo de lo que cosechasen en reducidos terruños. Y en el juicio de la Junta, el contrato Martínez Aguirre-Moncayo es, sobre todo, perjudicial, por que priva á la Nación del usufructo de las riquezas espontáneas de las selvas orientales.

SINCERAMENTE, espero y confío en que los Honorables Legisladores y la mayoría ilustrada del país, no participen de las opiniones de la Junta de Oriente. Pero debo, sin embargo, demostrar lo que hay en ellas de inexacto, de peligroso y de retrógrado.

Los bosques y terrenos baldíos, son propiedad del Estado, es decir, de todos los ecuatorianos. El usufructo de ellos pertenece á la Nación, como vagamente lo advierte la Junta de Oriente, y hay razón para decir de ellos que constituyen una riqueza nacional, es decir, una riqueza que pertenece á todos los ecuatorianos. El abandono, sin embargo, y la costumbre, han establecido, sin que ley alguna lo autorice, el derecho individual de apropiarse libremente las riquezas espontáneas de las selvas, sin ofrecer por ellas á la Nación pago ó indemnización alguna. En el Occidente, donde las selvas son más accesibles para los habitantes del litoral y de la sierra, esta explotación irrestrictamente libre para el individuo, ha resultado en la extinción casi absoluta de los productos espontáneos ó salvajes valiosos, tales como cauchos, quinas, etc. El agotamiento de dichos

productos ha sido tan notable que el Estado ha creído conveniente estimular el cultivo del caucho, por medio de premios pecuniarios. Y la Nación ha presenciado así el desvanecimiento, por usurpación individual, de esa riqueza común, sin recibir compensación alguna directa ó indirecta, porque la explotación libre, de la cual ninguna utilidad directa ha derivado, ni siquiera ha resultado en beneficios indirectos, tales como colonización ó cultivo de los bosques explotados, ó enriquecimiento de poblaciones ó siquiera acrecentamiento de capitales privados. Porque, ni siquiera hay, que yo sepa, fortunas personales en el Ecuador que puedan atribuirse á la explotación libre de los bosques. Los que la han practicado, no han sido colonos que hayan ido á establecer un negocio lucrativo, permanente, organizado en el seno de la selva; ni empresarios individuales ó compañías que hayan emprendido tal explotación sistemáticamente; ni poblaciones siquiera como Iquitos, que hayan hecho de ella su industria especial, la fuente principal de su riqueza y de su vida. Los explotadores han sido en lo general aventureros, de las clases ínfimas de nuestra sociedad, gentes sin ilustración, sin grandes aspiraciones, que han arriesgado por una temporada las privaciones y los peligros de la soledad y de la selva, con el fin de obtener, á cambio de unas cuantas arobas de caucho ó de quina, dinero suficiente para costear un priostazgo ó pagar responsos de finados, y que se han apresurado á abandonar luego el bosque, con la intención de no volver á poner pies en él.

AHORA bien, mientras los bosques sean explotados de la manera que lo han sido en el pasado y lo son en la actualidad, ni se me alcanza cómo pueda verse en ellos una riqueza nacional, ni comprendo cómo pueda esperarse que el mantenimiento del actual sistema resulte en la colonización y cultivo de nuestros vastos desiertos. El usufructo de los bosques no lo tiene la Nación, sino el individuo natural ó extranjero que quiera apropiarse de las riquezas que contienen. Una riqueza que se desvanece gradualmente sin que la Nación, como tal, pueda materializ-

zarla, utilizarla en alguna forma, convertirla en fin en sures y centavos ó en algo equivalente, no es riqueza. Los eruditos saben que, según todos los economistas, las condiciones esenciales de la riqueza son la exteriorización, la apreciación, la portabilidad y la trocabilidad, en una palabra la susceptibilidad de cambio comercial. Si los ecuatorianos no podemos ó no queremos exteriorizar la riqueza de nuestros bosques; si nos es imposible darla un precio; si no consentimos en movilizarla y cambiarla utilizándola en transacciones más ó menos ventajosas; si nos limitamos á sentirla, á proclamar su existencia, á extasiarnos en su contemplación, por más que nos conste que no existe para la Nación, como tal, sino en el estado de disolución, en una forma absolutamente intangible; si ha de llegar un día en que desaparezca por completo sin que la Nación la haya utilizado, todo lo que puede decirse es que tan decantada riqueza no es riqueza de ninguna manera, puesto que no reúne las condiciones de tal y que es pura locura considerarla como "valioso patrimonio", y hablar de la necesidad de preservarla para legarla "de herencia á nuestros hijos", pues no tiene para nosotros más valor efectivo que los rayos del sol ó los murmullos del viento ó la caricia blanda de las olas. La riqueza del Oriente no es sin embargo un mito, sino porque los ecuatorianos nos empeñamos en que no sea otra cosa. Si predominan las doctrinas de la Junta de Oriente, la situación de la República no será otra que la del avaro que poseyendo millones en billetes de banco, no hace otra cosa que sentarse encima del cofre que los contiene, á morir de hambre y de frío, en su anhelo de mantener intacta la enorme fortuna, sin siquiera hacer algo para impedir que hambrientos ratoncillos, ansiosos de saciar en el valioso papel el apetito del momento, reduzcan, poco á poco, á polvo y basura el contenido del cofre.

Si de la explotación libre hubiera resultado la creación de intereses considerables y permanentes, vinculados en ella; si existieran en la actualidad empresas industriales ó mercantiles que dependiesen vitalmente de ella; si su supresión significara la privación de los medios de subsistencia y de trabajo de un



número considerable de trabajadores, podría explicarse, hasta cierto punto, que se levantase alguna oposición contra una tentativa del Estado de reivindicar y recobrar un derecho por tanto tiempo abandonado, utilizando en beneficio de la colectividad una propiedad que ahora explota libremente el individuo. Pero nada de esto hay. No existen intereses permanentes establecidos. No puede decirse que la explotación libre de los bosques sea la fuente de riqueza y progreso de sección alguna de la República. Las poblaciones que más uso han hecho de la actual libertad individual, son justamente las más atrasadas, las más pobres, las más ignorantes y miserables del país. Ahí están los pueblecitos primitivos de Esmeraldas, Papallacta, Archidona, los pueblos chicos del Carchi, y, por fin, el sur del Cauca, en Colombia, de donde ha salido gran número de nuestros caucheros. Por lo demás, ya demostraré luego que estos mismos caucheros, lejos de perder, ganarían con el contrato Martínez Aguirre-Moncayo. Menos puede sostenerse que la explotación libre haya resultado en beneficio de los terrenos explotados. Ahí están los bosques de Oriente y de Occidente, tan desiertos, tan improductivos, tan inaccesibles á la civilización, en este momento, como en los días de Benalcazar y Orellana.

El contrato Martínez Aguirre-Moncayo, tiende justamente á materializar, á exteriorizar, para beneficio de todos los ecuatorianos, la riqueza nacional que los bosques de Oriente representan y contienen. Tiende á recobrar para la Nación sus derechos abandonados, organizando la explotación de los productos espontáneos, impidiendo su agotamiento, procurando al contrario su cultivo y propagación y, sobre todo, dando al Estado una participación considerable en los beneficios de la explotación, participación de la que hasta ahora ha carecido. Tiende, en una palabra, á dar valor real y efectivo, *precio*, á esa riqueza ecuatoriana, hasta ahora, lo repito, abandonada, hasta ahora, tan vaga é inmaterial como la luz del sol—utilizándola para la construcción del ferrocarril al Oriente; para el establecimiento de un servicio de vapores fluviales; para la construcción de

muelles, hoteles, hospitales; para el establecimiento de centros saneados y atractivos, que sirvan de núcleo para la inmigración y colonización; en fin, obteniendo y sentando, por medio de ella, las bases sólidas y eficaces de una civilización rápida, segura y brillante, que, en pocos años, hará habitable, productiva, valiosa, esa extensa región, donde ahora sólo se encuentra soledad, desamparo, la grandeza abrumadora de un inmenso desierto impenetrable y, en definitiva, infecundo.

EL único privilegio verdaderamente tal que, por el contrato Martínez Aguirre-Moncayo, se confiere á la Compañía Exploradora, es el de la exploración de los bosques por el período de cinco años. Supongamos por un momento, que esa concesión hubiera sido hecha hace cinco años, ó en cualquiera otra época anterior, desde la fundación de la República: ¿já quién hubiera perjudicado? qué derechos individuales hubieran sufrido en consecuencia? Como lo he dicho ya, ningún interés sólido y permanente se ha creado, durante los últimos setenta y siete años de irrestricta libertad. Qué razón hay para suponer que suceda otra cosa durante los próximos cinco años, es decir, para temer que los cinco años de exploración exclusiva produzcan perjuicio á persona alguna? Nadie piensa en este momento en aprovecharse de la actual libertad para invertir capitales considerables en el establecimiento de un negocio permanente. Nadie pensará en tal cosa, durante los próximos cinco años, porque, sin una *exploración* que revele, de una manera definitiva, lo que el Oriente encierra, no cabe otro negocio posible que las aventuras en pequeña escala, de que hasta ahora han sido teatro nuestros bosques. ¿Por qué, pues, se ha de considerar monstruosa, ó siquiera exagerada, esta concesión de cinco años de exploración que el Estado haría á una Compañía de la cual sería socio y en cuya prosperidad tendría por tanto el doble interés de Estado y de accionista? Y, siendo como es seguro, que no habría competencia, ¿en qué podría fundarse el Estado para impedir que la Compañía, sin autorización especial alguna, procediese á explorar los bosques orientales, por sí y ante sí, va-

liéndose de los derechos de que goza en la actualidad cualquiera individuo? Se me replicará, sin duda, que, siendo esto así, no necesita la Compañía Exploradora que el Estado le confiera este privilegio ni otro alguno. Pero haré notar que este privilegio,— que la Compañía Exploradora podría ejercer de hecho una vez formada y sin el cual, por lo demás, no tendrían razón de ser ni la participación que se ofrece al Estado, ni las obligaciones que toma sobre sí la Compañía, ni el contrato mismo, en una palabra,— es indispensable para que la Compañía llegue á constituirse. Aún dada la concesión, es el negocio atrevida y peligrosamente especulativo. Después de todo, no se sabe lo que encierra nuestro Oriente: esa vasta comarca no es más que un gran punto de interrogación. Y para que los capitales necesarios se suscriban, es indispensable que se pueda presentar como posesión de derecho lo que esos mismos capitales, una vez suscritos, pudieran poseer de hecho. De otro modo, el negocio tendría todo el carácter de una aventura loca y desesperada y no se encontrarían capitales que lo emprendiesen. ¿Pero puede decirse acaso que las garantías solicitadas por cinco años de exploración, fuera una concesión gratuita é injustificada?. Todo lo contrario: la Compañía Exploradora ofrece un precio de compra muy considerable, en la forma de una participación importante en sus utilidades; de un capital para la construcción del ferrocarril al Oriente, en condiciones que no podría obtener el Ecuador en la actualidad; de un servicio de vapores, que necesariamente sería operado á pérdida por mucho tiempo; de un muelle, que facilitaría el tráfico y beneficiaría al país, sin reportar utilidad pecuniaria á la Compañía por muchos años; de hoteles y hospitales que servirían de base á la colonización, sin producir tal vez ni los gastos de conservación; de escuelas gratis que permitirían la educación y reducción pacífica de las tribus salvajes y semi-salvajes del Oriente. Todo esto significa la inversión improductiva de muchos millones de libras esterlinas, de la cual beneficia principal y directamente el Estado y por la cual es natural que se exija una compensación adecuada, la que no puede ser otra

que garantías de derecho para la exploración y explotación de los bosques.

DIGO que la concesión de cinco años de exploración es el único resguardo verdadero que se confiere á la Compañía Exploradora, en virtud del contrato Martínez Aguirre-Moncayo, porque todas las demás concesiones no son más que la aceptación y reconocimiento de derechos naturales, forzosos é inalienables, que necesariamente resultarían de las operaciones de la Compañía. En efecto, la exploración tiene un fin comercial. El propósito de la Compañía es invertir capitales considerables en el descubrimiento y localización de riquezas vegetales, con el objeto de explotarlas. Cada mata de caucho ó de quinas, localizada, representa un capital invertido en el equipo y sostenimiento de comisiones exploradoras. Nadie puede, pues, alegar mejor derecho á su propiedad y explotación. En realidad, la apropiación de la riqueza vegetal salvaje, por descubrimiento, aún cuando no esté reglamentada por la ley, no es sin embargo cosa nueva y sin precedente. En las regiones donde el abandono ha establecido como derecho la explotación libre, el uso y la fuerza, han establecido también la propiedad de la planta salvaje por su descubridor. En los bosques ecuatorianos, peruanos y brasileños del Amazonas, la persona que pica un árbol de caucho señalado por otra persona, está casi segura de ser atravesada por una flecha ó una bala, antes de terminar su tarea. Y es preciso reconocer que ese código sangriento y primitivo, tiene su base de estricta justicia. ¿Qué habría, pues, de exorbitante, de injusto ó de inaudito en el hecho de que la Compañía Exploradora obtuviese la propiedad *temporal* de las riquezas que descubriese, y las explotase por cincuenta años, de conformidad con los términos del contrato, siendo así que nadie podría alegar mejor derecho á la posesión y explotación de dichas riquezas? El contrato deja expresamente á salvo todos los derechos adquiridos: por tanto, la Compañía estaría en la obligación de respetar escrupulosamente cualquier descubrimiento hecho por otra persona. ¿Por qué no ha de exigir para sí y para sus descubrimientos

igual respeto en lo futuro? Por lo demás, según el contrato, la apropiación de los productos descubiertos no es perpetua sino temporal, por el período de cincuenta años. En la actualidad, toda planta descubierta por los explotadores libres, es propiedad absoluta, exclusiva, definitiva del descubridor. Si en vez de destruirla, como lo hace, prefiriera conservarla y explotarla metódica y científicamente, nadie le disputaría su posesión, porque nadie podría presentar mejor derecho á ella. El explotador libre, sin embargo, no se toma el trabajo de perfeccionar sus derechos, porque lo primero que hace es destruir la planta. La Compañía Exploradora, al contrario, perfecciona, establece de una manera clara y definitiva sus derechos por cincuenta años; y, al cabo de ellos, vuelven todas las riquezas vegetales salvajes á manos de la Nación, no ya en el estado de misterio y de intangibilidad en que se encuentran ahora, sino localizadas, clasificadas, produciendo un rendimiento anual determinado, en condiciones, en fin, de permitir á la Nación negociarlas de nuevo ventajosamente, ya sea con la misma Compañía Exploradora, ya sea con empresas especiales, que aporten nuevos capitales.

LA Junta de Oriente teme que la concesión de cincuenta años de explotación no haría sino *esterilizar* y *matar* la región oriental. La esterilización del Oriente, sería, de seguro, empresa más costosa y difícil que la fertilización del Sahara, y no se me alcanza qué provecho pecuniario pudiera reportar. Pero si la intención de la Junta ha sido expresar en lenguaje exuberante y pintoresco su temor de que se agoten los productos espontáneos de las selvas orientales, creo que todo lo que hasta aquí he manifestado, evidencia de manera incontestable que ese agotamiento, ya casi absoluto en Occidente, es justamente el resultado de la explotación libre y desorganizada, por cuya perpetuación aboga la Junta de Oriente. Tomemos el caso del caucho. Como lo he dicho ya, el cauchero es en lo general un hombre del bajo pueblo, sin ambiciones, de criterio estrecho é inculto, para quien la extracción del caucho no es una profesión sino un recurso ocasional. La expedición

al bosque, representa para él costoso sacrificio. Sin capital para procurarse provisiones y comodidades suficientes, deja familia, hogar, amigos, para ir á sepultarse en plena selva, donde todo va á faltarle, donde su vida está sin cesar amenazada por los animales del bosque, por el clima, por el hambre misma. Su anhelo es regresar cuanto antes á su casa y no volver á exponerse á tales privaciones y sufrimientos. Un árbol de caucho que se deja en pie para picarlo anualmente, rinde de dos á diez libras de goma, según la especie y la edad. El mismo árbol, derribado, puede producir de doce á treinta libras. El cauchero que no tiene la intención de hacer cosechas anuales, prefiere derribar el árbol, y nada hay que se lo impida, porque el Gobierno carece de los medios necesarios para aplicar eficazmente la ley que prohíbe la destrucción del caucho. ¿Pero destruiría los árboles un hacendado que tuviera una plantación de caucho? Seguramente que no. Al contrario, su afán sería cultivarla para aumentar el rendimiento anual. La Compañía Exploradora se vería con relación á los árboles de caucho que descubriera en el Oriente, no en la posición del cauchero sino en la del hacendado, y su interés estaría siempre en procurar la conservación y cultivo de las plantas, porque ellas representarían su capital, y de su estado y rendimiento anual dependerían sus beneficios y el valor en bolsa de sus acciones.

TAMBIÉN teme la Junta de Oriente que la concesión de exploración y explotación se oponga á la colonización de la región oriental, por pequeños lotes de terrenos baldíos. Más adelante me ocupó extensamente en el problema de la colonización de Oriente; pero, por lo pronto, debo hacer notar que la concesión en referencia, en la cual se estipula expresamente que las denuncias de bosques dejarán á salvo la propiedad del terreno, el cual seguirá siendo denunciabile—mal puede ser un obstáculo para la colonización—por pequeños lotes. Quien solicite la propiedad de un lote de terrenos baldíos, no pondrá seguramente dificultad alguna en aceptar la condición de respetar los árboles de caucho, etc., que la Compañía poseyese dentro de ellos. Todo lo más será

el asunto materia de un arreglo privado, en lo referente á conservación y cultivo.

BASTA, por lo demás, reflexionar un instante para echar de ver que los individuos que, de tiempo en tiempo, se dedican á la explotación de los productos espontáneos de las selvas, lejos de perder, ganarían con la organización de dicha explotación bajo los auspicios de la Compañía Exploradora. En la actualidad, son en realidad las casas exportadoras de Iquitos las que aprovechan de la explotación libre. Ellas hacen adelantos á los caucheros en condiciones de usura para equipar sus expediciones; ellas obtienen así el caucho en condiciones que les permiten realizar beneficios de más de ciento por ciento. La ganancia del cauchero no corresponde á sus fatigas ni á los peligros que arrostra. Las estadísticas de Iquitos y del Brasil, manifiestan que cada quintal de caucho representa la vida de un hombre. Ni puede ser de otro modo. Mal equipadas, sin más recursos que los que cada hombre puede llevar para sí sobre sus espaldas; comiendo mal, de provisiones rancias que se descomponen ó acaso se agotan; durmiendo sobre la tierra húmeda, al abrigo de ropas empapadas, bajo los árboles ó cuando más bajo ranchos de bijao improvisados en pocos minutos, las expediciones caucheras están inexorablemente condenadas á regresar, como regresan de ordinario, diezmadas. Iquitos, más que otro sitio cualquiera, está lleno de historias de desastres lamentables. Las fiebres, las tribus salvajes, las víboras, el hambre, las súbitas inundaciones, las fieras han costado la vida á innumerables caucheros. ¿Y qué hacen los que sobreviven? Ansiosos de los goces de que por tanto tiempo han estado privados en la selva, sacrifican, al llegar á Iquitos, el caucho que han extraído con tanto trabajo, y las orgías y el juego se llevan en pocos días la mísera ganancia. Esta es la verdad, y cualquiera que esté al corriente de lo que sucede en las selvas orientales, podrá confirmarla. Esos mismos hombres podrían trabajar con la Compañía Exploradora en condiciones mucho más favorables. La Compañía prepararía convenientemente cada zona

para un trabajo metódico y eficiente. Daría á los trabajadores viviendas sanas y cómodas para su alojamiento, provisiones para su subsistencia, policía armada para su protección. El trabajo dejaría de ser peligroso y de problemático resultado. No habría necesidad de perder días y más días en pesadas jornadas de descubrimiento. Los productos que se va á explotar estarían ya localizados, los árboles de caucho unidos, como en las haciendas del Brasil, por medio de trochas; cada hombre sabría con anticipación lo que va á hacer y lo que va á ganar; y, como de otro modo, le sería imposible encontrar trabajadores, la Compañía sería liberal en el pago de salarios, cuando el trabajo fuera á jornal, ó en sus contratos, cuando el trabajo fuera por cantidad producida. Lo probable es que los trabajadores ganen tanto como ahora, con menos padecimientos y privaciones, y, sobre todo, con menos peligro para la vida.

RESUMIENDO: por el contrato Martínez Aguirre-Moncayo, el Estado no da nada que en la actualidad posea útil y efectivamente; nada que una empresa poderosa no pudiera adquirir por sí misma, sin necesidad de concesión alguna, con sólo hacer valer los derechos de que en la actualidad disfruta todo individuo ecuatoriano ó extranjero. El Estado no puede, de conformidad con las leyes vigentes, impedir que la Compañía Exploradora explore el Oriente por cinco ó más años. El Estado no puede, de conformidad con las mismas leyes, impedir que la Compañía explote libremente los productos susceptibles de explotación que descubriese en sus exploraciones, ni puede negarle el derecho de defender el usufructo de esos productos contra quienes, con menor derecho, quisieran apropiárselos. El Estado no puede, en una palabra, negarle á la empresa el ejercicio de todos los derechos puntualizados en el contrato Martínez Aguirre-Moncayo, sin quebrantar las leyes y sin hacerse culpable de falta de equidad. El contrato, pues, en realidad, tiende más bien á limitar los derechos de la Compañía, á encaminar su acción, dando al Estado un derecho de supervisión que sin él no tendría y que puede ejer-



cerse eficazmente en el sentido de impedir que la Compañía abuse de la situación de preponderancia y de fuerza en que sus capitales la colocarían. El contrato efectúa, reglamenta, vivifica una explotación apenas conocida ó adivinada y que nadie aprovecha. El contrato da al Estado una participación importante en sus intereses; y, como esta participación es en la forma de acciones, el Estado viene á participar, no sólo en los beneficios de la explotación de los bosques, sino en los de todos los negocios de la Compañía, y además en la propiedad de todo su capital fijo y circulante en la forma de vapores, muelles, hoteles, haciendas, casa de habitación, solares y dinero en giro. ¿Cuál viene á ser el valor efectivo de esa participación? Si el negocio es bueno, como todos lo esperamos, el Estado habrá aumentado considerablemente sus entradas y todos los ecuatorianos beneficiaremos personalmente de ello, ora sea que el Gobierno reduzca proporcionalmente los impuestos, ora que dedique las nuevas entradas á dar mayor impulso al comercio y á la industria del país. Si el negocio resulta en pérdida, la Compañía se arruina y desaparece y el Estado no habrá perdido nada, porque no habrá arriesgado nada. ¿Tan digno de censura y abominación el contrato?... Admirable poder de la pasión política, que hace trizas hasta del sentido común!

POR lo demás, esta participación del Estado en los intereses de la Compañía Exploradora, ni siquiera implica el abandono de alguno de los derechos fiscales del Estado en beneficio de la Compañía, como la Junta de Oriente errónea ó intencionalmente lo insinúa. Al contrario, impuestos de aduana, territoriales, etc., todos siguen siendo aplicables como antes á la Región Oriental. La única estipulación que se hace en este sentido es que los impuestos de exportación no sean mayores que los de los países limítrofes, á fin de que los productos del Oriente ecuatoriano no estén en desventaja, con respecto á los similares del resto de la Hoya Amazónica, en los mercados del mundo.

III

ENTRO ahora, Honorables Legisladores, á tratar del grave problema de la colonización de nuestros desiertos orientales, y, al hacerlo, debo recabar especialmente vuestra atención y vuestra indulgencia, tanto porque acerca de este particular tiene que ser la presente exposición algo extensa, cuanto porque en el curso de ella me veré forzado á referirme con frecuencia al folleto publicado por la Junta de Oriente; pues tanto por el carácter especial de dicha corporación, como por la elevada posición personal de sus miembros, lo considero como la expresión más autorizada de las teorías en que se funda la oposición que se quiere hacer á mis proposiciones.

ENTIENDO que la política proclamada por la Junta de Oriente, no es otra, en definitiva, que dejar el desarrollo de nuestra provincia oriental á la acción, infalible sí, pero lenta y peligrosa de los siglos. Nadie puede dudar que, andando el tiempo, llegue por fin un día en que ciudades florecientes y ricas haciendas, en inmediata comunicación con el mundo exterior, por medio de numerosos ferrocarriles y ríos canalizados, ocupen el lugar de nuestros desolados desiertos. La cuestión está en saber cuánto tiempo, cuántos siglos más de los ya corridos transcurrirán, para que tal suceda, y si ese territorio seguirá entonces formando parte de la República del Ecuador. Es esta incertidumbre lo que hace el problema de la colonización oriental árduo, complicado y digno de los desvelos y esfuerzos de los hombres de Estado. Los vastos desiertos, en el seno de una nación, son fuentes temibles de peligro y debilidad—de peligro, porque despiertan la codicia de poderes extranjeros,—de debilidad, porque obligan á la nación á dispersar sus fuerzas, así en lo militar como en lo económico, sin contribuir á aumentarlas en lo más mínimo. No es necesario, por desgracia, tratar de ver muy lejos en el porvenir, para convencernos de esta verdad. El presente, en el Ecuador, basta para demostrar hasta qué punto puede una nación sentirse amenazada y débil en consecuencia de la posesión de vastos territorios desamparados. El Oriente no le pro-

duce un sólo centavo al Tesoro Nacional: antes le quita desmedidamente á sus haberes; no contribuye con un sólo hombre á los ejércitos de la República; antes se los sacrifica á menudo; y, mientras tanto, la codicia de estados limítrofes, hace cada día más inminente el peligro de una guerra internacional, para la cual nada ofrece el Oriente sino las dificultades de sus bosques vírgenes y de su soledad desesperante.

La posesión de desiertos como nuestra región oriental, impone, pues, forzosamente, á una nación este dilema: ó forzar y apresurar su colonización y ocupación efectiva, ó consentir en su pérdida. Diríase, sin embargo, que la Junta de Oriente no advierte las tremendas posibilidades que gravitan sobre el porvenir inmediato de la República en Oriente. "No era de creerse—dice—que había de llegar el momento en que fuese necesaria en el Ecuador, la explicación de estas cosas tan fáciles". Y parece, en verdad, que la Junta de Oriente tuviera empeño especial en dar á la Nación el ejemplo de la inercia y abandono que proclama como doctrina, pues no pierde coyuntura en hacer evidente ostentación de no haber dedicado ni siquiera un momento perdido á la consideración de este problema ante cuya sencillez se manifiesta sorprendida. Sin embargo, la necesidad de explicar ampliamente estas cosas tan fáciles, es tanto más imperiosa cuanto que la misma Junta deja ver desde luego que ni comprende su importancia trascendental, ni ha concebido idea alguna concreta, definida, práctica, ni apoya sus vagas é inciertas opiniones en un conocimiento, siquiera rudimentario, de lo que se ha hecho y escrito en el mundo, en materia de colonización. No es mi propósito, Honorables Legisladores, poner en tela de juicio, ni por un instante siquiera, la ilustración de los señores miembros de la Junta de Oriente; pero la más vasta erudición no es necesariamente enciclopédica, y la colonización moderna es un problema esencialmente contemporáneo, que requiere cierta información especial, que los miembros de la Junta no han querido ó no han podido procurarse. De otro modo, no hubiera la Junta considerado fácil é insignificante una cuestión en la cual, durante el último

siglo, se han interesado, de manera absorbente y exclusiva, grandes hombres de Estado, grandes economistas y grandes capitales.

La Junta de Oriente comienza por manifestar que el problema de la colonización de nuestros desiertos, "es muy distinto del relativo á las colonizaciones verificadas por los egipcios, los fenicios, los griegos, los romanos y, en los tiempos modernos, por las naciones europeas"; pero no explica en qué consiste la diferencia y acaso ni siquiera la echa de ver. Conviene, en efecto, para evitar confusiones y errores de concepto, distinguir, desde luego, entre las dos acepciones de la palabra colonización. Hay la *colonización* que consiste en la apropiación de un territorio, sustituyendo en él la soberanía del país colonizador al estado de cosas preexistentes; y hay la *colonización* que consiste en el cultivo y población de un territorio desierto é inculto. Al tratar del Oriente ecuatoriano, en conexión con el contrato Martínez Aguirre-Moncayo, no puede, ni debe, usarse la palabra colonización en el primer sentido sino en el segundo, y es inútil, por tanto, que la Junta de Oriente se tome el trabajo de advertirnos que no debemos permitir que se haga con nuestro Oriente lo que las naciones conquistadoras antiguas y modernas han solido hacer con los países que despertaran su codicia.

El problema que nos confronta en el Oriente, es su ocupación efectiva por el cultivo, la población y el desarrollo de sus riquezas. Este es el problema que han tenido delante de sí los grandes países modernos cuyo rápido progreso envidiamos; y conviene, por tanto, que no imitemos á la Junta de Oriente en su despreciativa desatención á lo que pasa fuera de nuestras fronteras, sino antes bien que estudiemos lo que esos grandes países han hecho y nos inspiremos en las lecciones que nos da su ejemplo. No sólo los Estados Unidos y la Argentina, sino también ciertas colonias inglesas, entre ellas, principalmente Canadá, Australia, Nueva Zelandia, Nigeria y Borneo, nos están enseñando la manera de utilizar, en beneficio propio y del mundo entero, la posesión de vastos desiertos.

Y no se diga que lo que se haya hecho en una colonia, no pueda considerarse como ejemplo adecuado para la política de una República independiente. Mientras Inglaterra, arrebatando territorios á países rivales, ó sometiendo á los pueblos que los habitaran, se ha ocupado en establecer en ellos el dominio británico, su política de anexión y conquista no puede darnos lección alguna para el género de colonización que perseguimos. Pero, cuando verificada la anexión y establecida en el territorio conquistado una población blanca y civilizada, comienza ésta á mirar por sí y por el adelanto del suelo que habita y que constituye su patria propia, la colonización que ocupa sus enérgias nacientes, no es ya la que consiste en apropiación y conquista, sino la que atiende á su desarrollo, por ocupación y cultivo de sus regiones desiertas. Cualquiera que estudie los hechos advertirá, además, que la mayor parte de las colonias inglesas se encuentra con respecto al Reino Unido en una posición muy análoga á la de las repúblicas sud-americanas con respecto á España. La Gran Bretaña estableció su dominio en ellas y las pobló de raza blanca, como lo hizo España en América; pero la independencia que nosotros sólo llegamos á conquistar al cabo de veinte años de batallas, hanla obtenido las colonias británicas, sin esfuerzo alguno, en virtud de la operación automática del sistema colonial inglés, según el cual toda colonia, tan luego como se encuentra en condiciones de viabilidad política, adquiere todas las prerrogativas, todos los derechos y todas las libertades de nación independiente, sin ninguna de sus obligaciones y responsabilidades internacionales. La política de las posesiones británicas, en materia de colonización, como en lo demás, ha sido, pues, inspirada por sus propias conveniencias y no por los intereses é influencia de la metrópoli.

Pero la Junta de Oriente tiene empeño en ignorar lo que se ha hecho en los Estados Unidos, en la Argentina y en las colonias inglesas. Prefiere elevarse á las regiones doradas de la utopía, y propone á la Nación el siguiente plan de colonización: "Dividir el territorio, y no así como quiera, sino en lotes relativamente pequeños; ofrecerlos por muy

bajo precio á quienes quieran cultivarlos y tengan interés en cultivarlos, esto es á gente que necesite de su trabajo personal para mantenerse la vida y asegurarse el porvenir; darles toda clase de facilidades para que se trasladen al campo en que ha de radicarse su nueva manera de existir y de trabajar; facilitarles, asimismo, el establecimiento en sus propiedades particulares; y, una vez establecidos, atenderlos constante y eficazmente, *por medio de leyes* que les garanticen en sus personas, en el ejercicio de su actividad, en sus bienes, y les procuren esos elementos con que suelen contribuir los buenos gobiernos á que sea fecundo el trabajo privado". "Por este procedimiento—añade la Junta—se establecen en el territorio que se trata de colonizar, personas necesitadas de su trabajo, con voluntad eficaz de emplearlo en la pequeña propiedad territorial que han adquirido: se establecen allí con sus familias, porque no es posible, por tiempo indefinido, el aislamiento de la vida individual; cultivan el suelo con el interés providente del propietario que atiende al día de hoy, fijos los ojos en el de mañana; y se agrupan las familias y se forman poblaciones que, con el hábito de la obediencia y de la gratitud á las autoridades nacionales, á cuya sombra nacieron y van desarrollándose, son, sin esfuerzo alguno, por espontáneo movimiento y por la fuerza natural de los sucesos, parte integrante de la nación en cuyo territorio se hallan".

Para cualquiera persona incapaz de concretar, de materializar sus conceptos, de examinarlos desde el punto de vista de la posibilidad práctica, el plan expuesto por la Junta de Oriente parecerá, sin duda, tan hermoso y puesto en razón, que apenas habrá lugar acaso para la sorpresa de que la Junta haya olvidado mencionar la conveniencia de suprimir la cordillera oriental y de regular la cantidad de lluvia y calor que las nuevas poblaciones hayan menester. Pero las personas que consideren las teorías de la Junta desde el punto de vista de la practicabilidad, echarán de ver, desde luego, que ese plan—el cual ni siquiera tiene el mérito de la novedad—ha estado en operación en el Ecuador du-

rante los últimos setenta y siete años, algo más, durante cuatro siglos; y que durante ese período no se han presentado esos colonos ideales, y que lo probable es que corran otras cuatro centurias más sin que se presenten; que el Ecuador, que en la actualidad carece de recursos hasta para sostener una mala guarnición de frontera, hasta para pagar sus empleados indispensables, mal puede proceder á "dar facilidades eficaces" para el traslado, establecimiento y subsistencia de los inmigrantes en el Oriente, porque tales facilidades implicarían un egreso mínimo de tres mil á tres mil quinientos sueres por cada lote de terreno baldío, ó sea, por cada familia inmigrante; en una palabra, que para aplicar á la práctica la teoría de la Junta de Oriente, es decir, para que el Estado tome sobre sí de manera eficaz toda la responsabilidad de buscar inmigrantes y transportarlos y establecerlos en el Oriente, sería indispensable un presupuesto anual tres ó cuatro veces mayor que el actual. Ni siquiera puede el Ecuador disponer de fondos suficientes para costear el traslado de inmigrantes al Oriente, desde nuestros puertos, mucho menos desde Europa; pero puesto que pudiera hacerlo, tal gasto vendría á ser insignificante, junto al costo total de empresa tan colosal como la colonización. No está todo hecho, en efecto, con poner masas de hombres necesitados frente á frente con una naturaleza exuberante, pero salvaje: es indispensable comenzar por hacerla hospitalaria y habitable, por medio de vastos trabajos preparatorios que aseguren la vida del colono y el éxito de su esfuerzo individual. El colono, al dejar su patria natal, debe tener la seguridad, no sólo de que no corre el peligro de morir de hambre y de abandono en el seno de las selvas, sino de que su trabajo va á procurarle una vida más cómoda y holgada que la que abandona; debe saber que le será fácil procurarse provisiones á un costo moderado; que no le faltarán recursos indispensables para obtenerlas durante el tiempo que debe necesariamente transcurrir hasta que su propiedad empiece á producir; que tendrá acceso barato y expedito á los mercados en que debe realizar sus productos; en una palabra, que su esfuer-

zo tiene todas las probabilidades de ser remunerativo.

Para que esto sea posible, es indispensable que el territorio que se destine á la colonización esté convenientemente preparado para recibir á los colonos, es decir, que se hayan construido obras de sanidad que aseguren su salud; que se haya verificado la mensura y división de los lotes y que cada lote esté provisto de una vivienda sana y confortable y dotado de un capital suficiente para hacer posible su trabajo, en la forma de herramientas y utensilios de desmonte y labranza, de animales domésticos y de las provisiones indispensables para que el colono pueda subsistir hasta que su lote esté en estado de producción remunerativa; y, por fin, que se hayan construido vías de comunicación que permitan y faciliten el transporte de las cosechas de los colonos á un costo remunerativo. Sin este inmenso trabajo de preparación, toda tentativa de colonización está forzosamente condenada á terminar en pavoroso desastre, en colosal fracaso.

Francia ensayó, por dos ocasiones, colonizar la Guayana, sin hacer ningún trabajo preparatorio. Doce ó quince mil individuos, sin provisiones, sin recursos, fueron desembarcados en un territorio muy semejante á nuestro Oriente, sin desmonte, sin casas de habitación, sin caminos. Con nada contaban los colonos, excepto la autorización de apropiarse todo el terreno que quisieran cultivar. El resultado fué la muerte de la mayor parte de los colonos, después de horribles privaciones y sufrimientos y la repatriación del resto, á costa del tesoro francés. Cosa parecida aconteció en la Argentina con las primeras tentativas de colonización. Por los contratos de Brougues y de Castellanos, se obligó el Estado á hacer vastas concesiones de terrenos baldíos á los contratistas, y no así como quiera, sino divididos ya en lotes capitalizados. Cada lote debía estar provisto de una casa de habitación; herramientas; semillas para diez cuadras de terreno; dos caballos, dos buyes, siete vacas, un toro y provisiones para seis meses, todo suministrado por la República. El Estado no pudo



atender oportunamente á sus obligaciones, las primeras cosechas fueron malas y la colonia de Brougnes se disolvió, después de grandes sufrimientos, pagando la Argentina enormes indemnizaciones; y sólo se mantuvo la colonia de Castellanos—que cuenta en la actualidad con cerca de quinientos mil colonos—en virtud de grandes subvenciones en dinero y otros sacrificios de la Nación, la que se vió además en la necesidad de condonar todas las obligaciones y deudas del contratista y de los colonos.

En nuestro mismo país tenemos ejemplos aislados del fracaso inevitable en que vienen á parar, tarde ó temprano, los raros esfuerzos individuales de colonización que de tiempo en tiempo se han ensayado. En Santo Domingo de los Colorados hay varias propiedades en proyecto, abandonadas; en los bosques del Mira hay Paramba, donde un alemán, el señor Fleming, gastó su fortuna y su vida, sin provecho alguno; y Lita, donde un ecuatoriano de grande esfuerzo y constancia, Modesto Andrade, gastó un capital considerable y los mejores años de su vida, sin otro resultado que la muerte de su hijo, de su esposa, y, por fin, la suya propia.

Colonización sin preparación, es, pues, una imposibilidad material y absoluta; es una sentencia de muerte para el individuo y para el porvenir. Háganse los trabajos de preparación y la colonización se seguirá sin grande esfuerzo. Pero ¿puede el Ecuador tomar sobre sí empresa tan colosal? Ya he demostrado, y desgraciadamente de manera incontrovertible, que el Ecuador ni siquiera puede, hoy por hoy, construir el ferrocarril, que no es sino una pequeña parte de la inmensa obra. ¿Cómo podemos esperar que pueda el Estado costear toda la colonización, el mantenimiento de oficinas en Europa, para contratar inmigrantes; los anuncios y reclamos indispensables para conseguirlos; su transporte desde Europa hasta el Oriente, y su instalación en lotes provistos de lo necesario para que el colono no perezca y para que su trabajo sea posible y productivo?

Todos los Estados se han asustado ante la enorme responsabilidad de tomar exclusivamente sobre sí, es decir, sobre la colectividad, el enorme costo de

preparar los terrenos colonizables, y esto es lo que ha dado lugar á la existencia de las grandes compañías de tierras. Creo que ningún país ha ido tan lejos, en este sentido, como la República Argentina. La Junta de Oriente cae en gravísimo error y revela hasta qué punto es deficiente la información con que ha entrado á tratar del problema de la colonización de nuestra región oriental, cuando cita "lo que se hace y se piensa en la Argentina", en apoyo de sus teorías de quietud y abandono, y califica de ignorantes á quienes derivan otras lecciones del pasmoso esfuerzo colonizador de esa gran nación.

La Argentina, no sólo ha hecho vastas concesiones de terrenos, sino que se ha visto en la necesidad de capitalizarlas para hacerlas valiosas, practicando en ellas el trabajo preparatorio indispensable para la instalación de los colonos, proveyéndolas del capital inicial necesario para el trabajo agrícola y acudiendo en muchos casos con grandes sumas de dinero, en auxilio de colonias amenazadas de dispersión y hambre, por malas cosechas, como en el caso de la colonia "Esperanza" ó por inundaciones, como en el caso de la colonia galense de Chubut. Además, para estimular la inmigración que se ha llamado espontánea, para distinguirla de la inmigración por empresas concesionarias, estableció la República oficinas de inmigración en Europa, subvencionó á compañías de vapores para el transporte de inmigrantes, fundó hoteles para recibirlos en los puertos de desembarque, costeó su traslado y su instalación en lotes capitalizados y proveyó á su subsistencia hasta que los lotes comenzaran á producir. Este esfuerzo colosal está representado en la actualidad por una deuda de más de mil millones de sucres, pero á pesar de ella, su presupuesto por el último año, arroja un superávit de quince millones. La política de la Argentina no ha sido estrecha y mezquina como quieren algunos que sea la del Ecuador. Al contrario, ha sido amplia, generosa, de clara previsión, de vasto alcance. El Estado ha desdeñado por mucho tiempo la mezquina y problemática utilidad que podía resultarle de la venta de tierras vírgenes en pequeños lotes aislados. Ha preferido obtener por

medio de ellas la inversión de grandes capitales extranjeros que centupliquen la riqueza nacional. Las ha convertido en ferrocarriles, en puertos, en compañías de navegación, en bancos. No sólo las compañías de colonización, sino las de ferrocarriles, puertos, vapores y hasta las bancarias, han recibido vastas concesiones de tierras, además de subvenciones en dinero.

De esta manera, se ha colocado la Argentina al nivel de las primeras potencias del mundo, en menos de cincuenta años; de esta manera se ha creado una poderosa corriente de inmigración que aumenta de año en año y hace inútil todo estímulo artificial del Estado; de esta manera, lejos de hacer ahora sacrificios por la inmigración, se ocupa el Estado en seleccionar la que se presenta y en limitar la enagenación de tierras baldías, para hacerla cada año en mejores condiciones; de esta manera ha llegado la Nación á colocarse en posición de establecer condiciones especiales para la adquisición de terrenos baldíos, evitando especulaciones estériles y haciendo que cada lote pase á manos de pequeños *capitalistas* que lo conviertan rápidamente en propiedad contribuyente. Los colonos de ahora no son ya necesitados que requieran el apoyo del Estado para establecerse y subsistir; deben contar, al contrario, con un capital mínimo de tres mil sucres, para entrar en posesión de un lote de cien hectáreas. El valor de la tierra, fijado por ley en un minimum de un sucre por hectárea, sube, en algunos distritos á treinta y cinco sucres. Agencias de inmigración en Europa, subvenciones á compañías de vapores, todo ha cesado ya, y la Ley de tierras de 1903 y de 1905, marca el nuevo período en que ha entrado la vida nacional de la Argentina. No debe, pues, dejar de advertir la Junta de Oriente que, para adoptar los principios de las actuales leyes de tierras argentinas, debe primero el Ecuador ponerse en situación análoga á la de esa gran República. Los mismos que aplauden la cordura de los Estados Unidos en exigir cierto nivel de moral, salud y fortuna en los extranjeros que llegan á sus playas, se ríen cuando encuentran iguales exigencias en Venezuela, por la sencilla razón de

que ésta no comenzó como debía, no comenzó como el modelo que tarde quiere imitar.

EN los Estados Unidos, Canadá, Australia, Sud Africa, Nueva Zelandia, Nigeria, Borneo, etc., la colonización se debe, en su mayor parte, al esfuerzo privado de grandes empresas constituidas por el estímulo de importantes concesiones del Estado. Empresas ferroviarias han obtenido enormes concesiones de terrenos baldíos, además de subvenciones en dinero; grandes bancos, garantizados por el Estado ó por los ferrocarriles, han capitalizado el trabajo de los colonos; empresas de canalización, subvencionadas por el Estado, donde no podían subsistir por sí solas, han saneado los territorios que se ha querido colonizar; empresas de alumbrado y locomoción local, también protegidas por el Estado, han hecho en ellas agradable y cómoda la vida. En los Estados Unidos, todas las Compañías ferroviarias del Oeste han recibido grandes concesiones de tierras. Una sola compañía de ferrocarril, la Northern Pacific, recibió diez y ocho millones ochocientas mil hectáreas; otra, la Atlantic & Pacific, diez y seis millones, ochocientas mil.

En el Canadá ha pasado otro tanto. Así Canadá como los Estados Unidos, comprendieron que el interés de las Compañías concesionarias, estaba en forzar rápidamente, por el cultivo, la utilización de las vastas soledades que se les otorgaba en propiedad, á fin de crear así un volúmen de tráfico que diera valor á sus líneas férreas. De igual manera otras empresas han obtenido la posesión de extensos bosques para explotar maderas ó de vastas tierras de labor para ponerlas al cultivo. En todos los casos, las compañías concesionarias han preparado rápidamente su propiedad; la han dividido en lotes más ó menos pequeños, y la han vendido así á agricultores, traídos por las mismas Compañías, de Europa ó de otros distritos de la misma América. De este modo ha venido á parar finalmente la tierra baldía á manos de pequeños propietarios. La Compañía ha desempeñado el papel de agente del Estado, le ha ahorrado á éste el enorme costo de la preparación del territorio y ha recibido por ello una remunera-

ción adecuada, que no ha salido del erario nacional sino de la misma colonización que se ha buscado.

El resultado de este sistema ha sido la población y cultivo de los extensos desiertos del Norte y del Oeste de Canadá y de los Estados Unidos. Igual cosa se ha hecho y se hace todavía en Australia y Nueva Zelanda. En Sud Africa, Taganyika, Nigeria y Borneo la colonización de los desiertos está á cargo de Compañías privilegiadas, con atribuciones políticas y administrativas. Y obsérvase, casi sin excepción, en todos los casos, resultados sorprendentes. Ciudades florecientes brotan y pueblan en pocos años vastas soledades; campos cultivados y prósperas factorías ocupan lugares donde ayer sólo se veían bosques y malezas; cómodos trenes y lujosos hoteles, sorprenden á viajeros que cruzaron la misma región á pie y acampando en ranchos por ellos mismos improvisados, y esta metamórfosis rápida, como de magia, que diariamente se opera en distritos que hasta hace poco parecieron inaccesibles á la civilización, se debe en su mayor parte á la iniciativa, al esfuerzo y al estímulo de grandes compañías organizadas en virtud de concesiones de los estados respectivos.

La razón es obvia: los grandes capitales que se acumulan en virtud de tales concesiones, buscan forzosamente, en cumplimiento de leyes económicas inmutables, la forma de inversión más ventajosa. El mismo capital, aplicado á la preparación de la tierra virgen para su colonización, produce un rendimiento enormemente más rápido y crecido que si se lo aplica al cultivo directo de una parte relativamente pequeña de la concesión. Se han presentado, es verdad, casos de compañías concesionarias de tierras que se han limitado á aguardar el desarrollo de las limítrofes para que las súyas suban de valor; pero estos casos son raros, sólo pueden atribuirse á incompetencia en la administración de los intereses sociales y el resultado ha sido invariablemente la depreciación de las acciones de la compañía respectiva y finalmente su disolución y quiebra, recobrando el Estado la propiedad enajenada.

Puede, pues, establecerse como principio que las compañías concesionarias, ahorran al Estado el enorme costo de la preparación de tierras vírgenes para la colonización, apresuran su explotación, población y cultivo, las convierten rápidamente en propiedades contribuyentes; y, si fracasan en su empresa, los perjuicios recaen sobre las compañías y no sobre el Estado, el cual no sufre en lo más mínimo. "El arte de la colonización—dice Leroy-Beaulieu—consiste en poner al alcancé de los colonos ó inmigrantes la libre y expedita disposición de los agentes naturales. La *preparación* es, pues, el conjunto de obras indispensables de sanificación, de aplanamiento, regadío, desmonte, vías fáciles y baratas de comunicación, puentes etc., sin las cuales el colono tiene casi la seguridad de perecer de abandono, de aislamiento, de miseria y de hambre". Leroy-Beaulieu, al contrario de la Junta de Oriente, no ve sino ventajas en la colonización por compañías privadas concesionarias que obren como agentes del Estado en la preparación de las tierras vírgenes. La única desventaja que advierte es que el Estado no se aproveche del alza del valor de las tierras, resultante de dicha preparación, aun cuando reconoce que esta desventaja está compensada por el hecho de que las Compañías concesionarias evitan al Estado los gastos y responsabilidades que dicha preparación implica. Yo voy á demostrar, sin embargo, que el contrato Martínez Aguirre-Moncoyo, no siquiera tiene esta desventaja.

Pero antes, señores Legisladores, ponderad, después de lo dicho, el grave error entrañado en el concepto de quienes piensan tan hácedera y práctica la colonización de nuestro Oriente, sin la indispensable *preparación* que acabo de apuntar. Ponderad el error gravísimo de quienes se figuran que la riqueza del Estado finca en la mera posesión de selvas incultas y despobladas que, antes que producir, sólo ocasionan gastos tanto más considerables cuanto no retribuyen ninguna utilidad. Ponderad por fin la ceguera de quienes no ven que el valor, para la Nación, de sus terrenos baldíos, no está en los dos ó tres sucres que representan sus hectáreas, sino en el desa-

rollo de toda clase de riquezas y de manera permanente, al convertirse esos terrenos baldíos en poblaciones civilizadas, en poblaciones que, á más de atender á su propio bienestar y por su propia iniciativa y necesidad, constituyen el nervio de la grandeza, prosperidad y riqueza del país donde nacen y se desarrollan. ¡Y hay quienes creen absurdo y hasta punible barbaridad la concesión de lo que, por ahora, nada vale, en cambio de lo que forzosamente será después imponderable bienestar y engrandecimiento, como en los Estados Unidos y en la Argentina lo palpamos! Con esta inmensa diferencia, cuánto á aquellas Naciones les ha costado conseguirlo; y al Ecuador no se le pide más que buena voluntad.

Voy á mi demostración. Para adoptar un sistema definitivo de colonización, para hacerla sin comprometer la autonomía nacional, sin crear en el seno de la República factores preponderantes y todopoderosos que controlen los destinos de la patria, acaso abusando de su poder y sacrificándola en beneficio propio, requiérese, en efecto, estudiar detenidamente las condiciones locales, con la mira de impedir que un interés privado é individual, en el seno de la nación, deje de estar contrabalanceado y dominado por el interés general. Una nación como los Estados Unidos, cuya superficie mide cerca de cuatro millones de millas cuadradas, puede, sin peligro, crear propiedades privadas de diez y ocho millones de hectáreas, sobre todo, cuando dichas propiedades consisten en pequeños lotes alternativos, quedando para el Estado el lote siguiente al adjudicado. Pero cuando, como sucede en el Ecuador, la superficie total del país no pasa de ciento veinte mil millas cuadradas, consistentes en su mayor parte en terrenos baldíos, las concesiones de tierras deben ser necesariamente limitadas, pues de otro modo se corre el peligro de poner en una sola mano la fuerza todopoderosa de un vasto interés agrario que podría dirigir á su antojo los destinos nacionales estableciendo una especie de feudalismo preñado de peligros é inconveniencias. Al mismo tiempo, las concesiones limitadas, tienen la desventaja de no ser suficientemente atractivas para los financistas que deben ca-

pitalizarlas, como de seguro lo demostrará muy pronto el fracaso de la concesión Alexander.

El Ecuador se encuentra actualmente en tal situación de descrédito, que ni siquiera una concesión como la solicitada por el Conde de Charnacé es bastante para interesar á los financistas, como lo demuestran los esfuerzos infructuosos que, por conseguir capitales, está haciendo este señor en América y Europa.

Y en este contrato Charnacé, por lo que acabo de decir, ¿cuál la parte más desfavorable, la peligrosa? Precisamente eso de conceder, dentro del territorio de la República, una propiedad agraria extranjera, de extensión mayor quizá que el resto de la República misma y sin interrupción de alternación de lotes.

En el contrato Martínez Aguirre—Moncayo, se consultan, al contrario, celosamente, la situación del país y sus mejores intereses. La exploración y consiguientes denuncias, producen propiedad sobre los productos vegetales salvajes, *pero nó sobre el terreno el cual sigue siendo denunciabile para el cultivo.* No hay otra concesión de terrenos que la que se adscribe al ferrocarril y que viene á ser propiedad del Estado mismo, por ser éste el tenedor de casi la totalidad de las acciones. La Compañía Exploradora puede en verdad adquirir terrenos baldíos, pero no sólo se ha de someter á las leyes respectivas, sino que toda adquisición ha de ser en lotes alternativos. El objeto que se persigue con esta estipulación, salta á la vista: la Compañía buscará colonos, y, una vez encontrados, obtendrá la propiedad del número correspondiente de lotes *alternativos*, para transferirla á dichos colonos quienes serán instalados en ellos, en condiciones de viabilidad y eficiencia y en virtud de contratos privados con la Compañía. El negocio de ésta, viene á ser así, ni más ni menos, que un corretaje de inmigración. A medida que la colonización avanza, sube el valor de la tierra y es el Estado quien aprovecha principalmente del alza. La preparación de cada zona de lotes alternativos beneficia necesariamente á los que el Estado reserva para sí y estos suben de precio, se convierten en verda-



dera riqueza nacional, riqueza realizable, riqueza en demanda, riqueza que se cotiza activamente en sueros y centavos y que tiene valor efectivo para cualquiera operación bancaria. La Compañía no descuidará, desde luego, la formación de valiosas haciendas para sí; pero en ello se someterá á las leyes, no podrá adquirir sino lo que buenamente le permitan sus capitales disponibles, y, por tanto, nunca llegará á tener en sus manos intereses agrarios que le den posición preponderante en el país. Porque la prosperidad de la Compañía, irá necesariamente mano á mano, ó á la par con la de la Nación en general, y, al lado de cada hacienda suya, habrá otra de igual ó mayor valor. ¿No viene este plan á ser, en definitiva, el mismo de la Junta de Oriente, con solo la diferencia de la practicabilidad?

La Junta de Oriente, como el gallego del cuento, presenta un bello molino imaginario en el cual todo se encuentra, menos el agua que ha de ponerlo en movimiento: el contrato Martínez Aguirre-Moncayo, presenta un molino muy semejante, con más el agua. Esto es todo. El Estado no puede emprender en las obras de *preparación* que son indispensables para la colonización: la Compañía Exploradora sí, se obliga á ello. Construye el ferrocarril, construye puertos en el Curaray y otros ríos, establece servicio de navegación fluvial, y proporciona así las vías de comunicación. Construye una ciudad de hoteles y hospitales, y proporciona así un núcleo de civilización, un punto de partida seguro para la colonización, protegiéndola contra los primeros peligros de la naturaleza salvaje, contra las privaciones y desamparo del inmenso desierto oriental. Sus ingenieros y expertos agrícolas estudian el territorio, seleccionan las zonas convenientes, determinan los cultivos más ventajosos, y facilitan así á los colonos la adquisición de propiedades valiosas y de porvenir, ahorrándoles el trabajo y el costo de la exploración individual. Sus oficinas especiales, levantan los planos, gestionan el otorgamiento de los títulos de propiedad respectivos, y ponen de esta manera al colono en posesión de su lote respectivo, sin demoras ó gastos inútiles. Sus bancos suministran,

bajo la garantía de la Compañía, el pequeño capital necesario para la construcción de viviendas, para la adquisición de herramientas, animales domésticos, etc., y para la subsistencia del colono en los primeros tiempos, y facilitan así el rápido y remunerativo cultivo de cada lote. Y la Compañía Exploradora hace todo esto, no sólo porque á ello le obliguen los términos de su concesión, sino porque de ello depende su prosperidad futura. Mientras mayor sea la población y producción del Oriente, mayor tiene que ser proporcionalmente el volumen de negocios que pase por manos de la Compañía, mayores los beneficios que de ellos reporte, mayores las facilidades para todas sus empresas y operaciones y mayor por tanto el valor en bolsa de sus acciones. Y los inmensos capitales, sin los cuales no podría la Compañía organizarse y existir, invertidos en el Oriente, darían vida á multitud de negocios independientes que atraerían una inmigración espontánea, no de menesterosos sin aspiraciones, en que sueña la Junta de Oriente, sino de gente ambiciosa, de empuje y de acción que verá oportunidades de levantar en pocos años una fortuna. Proveedores de peones, de provisiones, de materiales de construcción; mineros, expertos en cultivos tropicales, arquitectos, comerciantes, todos encontrarán en el Oriente ancho campo para magníficos negocios. La Compañía aporta los capitales, pero el mundo entero, y sobre todo el Ecuador, tiene que aportar el trabajo, la industria individual en infinidad de formas, ora á cambio de salario, ora por medio de contratos independientes. La Compañía de Sud-Africa (British South African Company), se estableció en Rhodesia, con un capital inicial de un millón de libras esterlinas, que ahora se ha elevado á seis millones. Hasta ahora no ha repartido un solo centavo en dividendos, pero, bajo sus auspicios, se han establecido en el territorio veinticinco compañías de colonización y minas, con un capital agregado de cerca de ochenta millones de libras esterlinas; compañías de ferrocarril que cruzan todo el territorio y lo unen con el Atlántico y el Pacífico, entre ellas la famosa compañía del ferrocarril del Cabo de Buena Esperanza al Cairo, en Egipto, que

cruzará en breve todo el continente africano; bancos; compañías de alumbrado y locomoción urbana; compañías de arquitectos (building companies) que han construído poblaciones enteras y entre ellas Bulavayo, con magníficas obras de sanitación, con hoteles, teatro, bolsa, y con una población blanca de cerca de veinte mil almas. La compañía de Sud Africa, no tiene todavía veinte años de existencia. El territorio no presentaba de ninguna manera las facilidades y la belleza de nuestro Oriente. Lo probable es, pues, que el trabajo de la Compañía Exploradora tendría igual ó mejor éxito, en nuestra zona.

No terminaré sin tomar en cuenta los temores que manifiesta la Junta de Oriente con respecto á la nacionalización de la inmigración y al peligro de que alguno de los Gobiernos que, en porfiada contienda nos disputan la posesión del Oriente, pueda ponerse detrás de la Compañía Exploradora, "para organizarla, moverla, dirigirla y establecerla en ese territorio que es nuestro y por cuya defensa no habría ecuatoriano que no derramase gustoso su sangre". Si la Junta de Oriente estuviera suficientemente informada respecto de la legislación universal relativa á la organización y operación de una Compañía anónima; si supiera que para gobernarla ó dirigirla es indispensable la posesión de un interés preponderante representado por una mayoría de acciones; que la adquisición de estas acciones tiene que efectuarse por compra, la que se registra en los libros de transferencia de la Compañía, comprendería desde luego que sus temores son infundados é ilusorios; pues tanto pensaría el Gobierno del Perú, por ejemplo, en comprar un interés dominante en la Compañía Exploradora, como el Ecuador en comprarlo en las de los ferrocarriles que el Perú trata de construir al Maraón. Pero en todo caso, bastaría con añadir al contrato una cláusula por la cual se prohibiese la venta de acciones á un Gobierno extranjero, so pena de quedar cancelados todos los derechos de cualquiera acción así adquirida por un Gobierno ó sus agentes, estipulándose además que todas las acciones lleven tal cláusula impresa al dorso. Hay más todavía: el Gobierno del Ecuador, como representante

de la parte de acciones de la Compañía Exploradora, perteneciente al Estado, nombrará directores de su confianza que le enteren de todas las operaciones de la Compañía; y, en su doble carácter de Gobierno y accionista poderoso, influirá decisivamente en todos los consejos y acuerdos de la empresa. Aumentados sus recursos con los dividendos de la Compañía y con la recaudación de impuestos que en la actualidad no existen en el Oriente, podrá el Estado atender eficazmente al mantenimiento de autoridades competentes, de policía eficiente y bien organizada, de guarniciones militares, haciendo así sentir incesantemente su soberanía. Dirigirá la instrucción pública, así la costeada por el Estado mismo, como la costeada por la Compañía y cuidará de que se cultiven especialmente en los colonos sentimientos de patriotismo y deber público, de la manera que lo han hecho muy especialmente los Estados Unidos y la Argentina, donde el amor patrio llega al fanatismo. La inmigración sistemática produce en el inmigrante el extrañamiento absoluto del país de origen. No hay yankee tan patriótico como el que apenas habla inglés. En la Argentina, durante la amenaza de guerra con Chile, se formaron batallones de voluntarios italianos, que tuvieron que ser dotados de oficiales también italianos, porque las clases no hablaban todavía español. La educación y el interés inmediato que se despierta por el suelo hospitalario donde se habita, se cultiva y cuya prosperidad es el resultado del esfuerzo propio, son factores más eficaces y poderosos de nacionalización y patriotismo que la acción lenta del tiempo y de los sucesos, en cuya contemplación se defleita la Junta de Oriente, siempre consistente en sus doctrinas de inercia, beatitud y de abandono.

PERO la Junta de Oriente que con tanto afán pregonaba su patriotismo, como si estuviera en tela de juicio, y que tan celosa si bien erróneamente, defendiendo los derechos e intereses de la República en el Oriente, ¿sabe acaso cuál es la posición real de ese territorio en la actualidad? ¿sabe que el Oriente no es más que una dependencia peruana; que todo su comercio actual está en manos del Perú; que todas

sus exportaciones é importaciones, pagan impuestos en Iquitos, sin contribuir ni con un solo centavo al erario ecuatoriano? ¿Sabe que son peruanos los barcos que surcan nuestros ríos, peruanos los capitales que se emplean en la explotación de nuestros bosques, peruano el mercado donde se realizan nuestros productos, peruanas las mercancías que consumimos, peruanos en fin los productos que del Oriente se exportan á Europa? ¿Sabe que basta un gesto del Prefecto de Loreto, para que toda la población ecuatoriana residente en el Oriente se disperse ó muera de hambre? ¿Y es ésta la situación por cuya perpetuación aboga la patriótica Junta de Oriente!

Los trastornos civiles del Ecuador y la existencia del contrato Charnacé, coincidiendo con un período de grave malestar económico en el mundo entero, dificultan en este momento mis gestiones y las de los financistas que me apoyan en Londres, en el sentido de asegurar los vastos capitales necesarios para la organización de la Compañía Exploradora. Tengo sin embargo fundadas razones para confiar en que toda dificultad será vencida en breve, sobre todo, si vienen en nuestro apoyo el restablecimiento del orden y del crédito público del Ecuador y el fracaso definitivo de otros contratos del todo utópicos. No gestionaré la sanción definitiva del contrato Martínez Aguirre—Moncayo sino cuando estén asegurados todos los fondos necesarios para el inmediato cumplimiento de todas las obligaciones en él estipuladas. Mientras tanto, la presente exposición explica mis proyectos, rectifica los errores de concepto á que ellos han dado lugar, y, si no me conquista la aprobación de mis compatriotas contemporáneos, constituirá por lo menos un documento que no dejará, lo espero, de tomarse en cuenta más tarde, ya sea para determinar la política de colonización en el Oriente, si todavía es tiempo de procurarla, ya sea para deplorar nuestra inercia y nuestra ceguedad, si, como mucho lo temo, llegamos á perder ese hermoso territorio.

Honorables Legisladores:

A. Moncayo A.

